

Expediente: **6158/22**

Carátula: **BANCO COLUMBIA S.A. C/ CISTERNA CEFERINO IGNACIO S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **02/06/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27336674943 - **BANCO COLUMBIA S.A., -ACTOR**

90000000000 - **CISTERNA, CEFERINO IGNACIO-DEMANDADO**

27336674943 - **MAITA, MIRNA ROSALIA-POR DERECHO PROPIO**

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 6158/22



H106039168751

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IV° Nominación

JUICIO: "BANCO COLUMBIA S.A. c/ CISTERNA CEFERINO IGNACIO s/ COBRO DE PESOS - PRINCIPAL - - ". Expte. N° 6158/22.

San Miguel de Tucumán, 01 de junio de 2026.

Advierto que el proveído de fecha 29/05/2026, no corresponde por no ajustarse a lo solicitado (planilla por honorarios); asimismo, el traslado debe sustanciarse con los herederos del accionado, según lo actuado en autos. En consecuencia, revoco por contrario imperio el mencionado decreto, dictando, en substitutiva, el siguiente:

I) Atento a lo solicitado, córrase traslado a los herederos de la parte demandada CEFERINO IGNACIO CISTERNA, D.N.I. N° 14.414.296, la planilla de actualización en concepto honorarios, por la suma de \$122.123,34, con más la suma de \$14.499,00 en concepto de gastos, por el término de cinco días. PERSONAL.-

II) Téngase presente la movilidad acompañada.

III) Se pone en conocimiento de la parte demandada, los detalles de la cuenta judicial abierta para el presente juicio: cuenta N°: 562209555533803, con CBU N°: 2850622350095555338035 del Banco Macro, Sucursal Tribunales. En caso de hacer efectivo depósito alguno, se deberá acompañar comprobante de pago por Mesa de Atención al Ciudadano del Poder Judicial de Tucumán, ubicada en calle 9 de Julio 451/455 Torre 2, planta baja de San Miguel de Tucumán.

IV) Por otra parte, con el fin de evitar futuros planteos, notifíquese a los citados herederos la providencia del 12/02/26.- 6158/22. NAR.-

Actuación firmada en fecha 01/06/2026

Certificado digital:
CN=ANTONIO Ariel Fabian, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20254478246

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.